



MISCELÁNEA POLIANA

Revista de prepublicaciones del
Instituto de Estudios Filosóficos
LEONARDO POLO

SERIE DE FILOSOFÍA, n° 57 (2017)

LOGOS: LA PUGNA Y LA COMPENSACIÓN

Julián Calderón y Juan Miguel Calderón

La operación de abstracción es la operación incoativa de lo que es el proceso (la prosecución, el pensar más) de la inteligencia. Hay hábito de la operación de abstracción. Sin embargo ambos actos de la inteligencia, del pensar para conocer serán tomados en estas notas como procesos, actos y objetos o intuiciones *primitivos*, esto es, que no serán evaluados ni analizados ni pensados en profundidad aquí, no pretendemos ver la procedencia del abstracto, sino que lo tomamos como ya conocido y aceptado.

¿Cuál es la pregunta? La pugna y la compensación en general

El problema que se nos plantea en este tomo es que aparece la pugna y la compensación que son dos conceptos de la teoría del conocimiento que aparecen nuevos. La compensación podría haber aparecido quizás ya en el tomo III de la teoría, pero es en este tomo IV dónde el par pugna-compensación aparece evidente por primera vez en su forma más fuerte.

El problema que se plantea

Cuando en una primera lectura aparece la pugna y la compensación, parece que en principio son nociones naturales. Si hemos de batallar para obtener más de lo real que hay implícito en el abstracto, vemos que tenemos que intentar devolver los elementos solo pensados para quedarnos con lo que de realidad actualmente hay en el abstracto. Pero lo que vamos obteniendo no es un objeto en la presencia mental, ya que la presencia mental es lo más íntimo de lo puramente pensado. Por lo tanto lo obtenido en ese acto de pugnar es inestable respecto al pensamiento y en algún momento habremos de compensar, esto es, expresar ese explícito como objeto. Pero al obtenerlo como objeto introducimos el factor de la presencia mental dónde todo ha de quedar cerrado (ha de aparecer como ya perfecto), por lo tanto habremos

introducido elementos lógicos, no pertenecientes a la realidad. Eso es aproximadamente lo que se suele entender en una primera lectura.

Pero nosotros queremos profundizar en el par pugna-compensación. ¿Por qué tiene que haber compensación siempre que queremos saber o pensar algo que no es explícito en el abstracto o que no es pensable habiendo simplemente el abstracto? Pensemos esto sin particularizar en qué prosecución sigamos después de la incoación del abstracto.

Una explicación previa, aplicable a la totalidad de las operaciones intelectuales aparece de una forma clara. El objeto conocido no puede conocerse más ni mejor. No es profundizable en el mismo sentido en que se conoce. Es lo más elemental del conocerse *ya*, su carácter *de abierto*, su carácter *de acto perfecto, inmanente*. Si queremos proseguir el pensamiento no puede ser conociendo ni profundizando más en lo *ya conocido*, sino conociendo menos en eso *ya conocido, parcializando ese saber o descubriendo notas no explícitas*. Hemos de fijarnos en aspectos o implícitos no conocidos. En la medida en que conozcamos esos nuevos aspectos, o hagamos explícitos al intelecto los implícitos en otros objetos, en esa medida conocemos más. Conocemos lo no conocido. Creamos una especie de tensión, dada por el hábito intelectual correspondiente a la operación que nos da el objeto *ya conocido*, que nos lleva hacia otra operación en la que descubrimos lo que todavía no conocemos. En el hábito tenemos una especie de tensión entre lo *ya* y lo *todavía no*, que ha de definirse en un objeto (y su operación). Supondremos que en la operación incoativa, la abstracción, no hay compensación, esto es, no hay ningún tipo de tensión entre los contenidos conocidos. A partir de esta operación todas las operaciones se obtienen básicamente como compensaciones, ya que siempre partimos de una operación intelectual y su objeto perfectamente conmensurado, lo *todavía no* conocido ha de objetuarse y en esa objetuación es dónde se da el más y el menos. Otra forma de decir lo mismo, sería decir que la búsqueda de prioridades (el pensar más tiene su inicio en el dar razón de, en la búsqueda de la prioridad bien real, bien pensada) contrapone unas prioridades a otras, que en sí mismas no tienen articulación conectiva más que la que aportamos al pensarlas y objetuarlas, por ser precisamente prioridades. Al objetuar aparece la lógica en el sentido que le da Polo al término.

Todo lo dicho sufre un cierto colapso en las operaciones unificantes (logos).

¿Por qué la compensación? No se puede proseguir racionalmente sin iluminar la operación, pero esto es contrastar con otra prioridad. ¿Por qué se compensa? Porque lo que se conoce, por real que sea, es inferior al conocimiento humano (en realidad porque de hecho es físico, y el pensamiento es superior). La razón eleva lo infra-intelectual, eso es compensar (es el favor de lo intelectual a lo físico, lo perfecciona)^[130]. Sólo que aquí nos interesa descender, porque ningún conocimiento es por bajo, superfluo.

En el abstracto todo se ha dado en presencia y ya lo tenemos. Es directamente abierto. Queremos saber más pero siempre desde el objeto abstracto (que es *lo que*

hay). Hemos de abandonar la operación de abstracción, mediante algún hábito, para conseguir ¿qué?, algo más. Pero ese algo más ha de tener que ver con el abstracto necesariamente, pero o bien no será el abstracto entero, solo algún aspecto parcial de éste o bien algún implícito. Pero en ambos casos no tenemos un nuevo abstracto, sino un objeto (o una intuición) necesariamente distinto. Hemos iluminado la presencia mental en la abstracción y queremos pensar más lo solo pensable o menos lo pensable y más lo real. En la pugna (que hace explícito el implícito o piensa aspectualmente más lo pensable de una parte no entera de cualquier abstracto) no hay pérdidas. La pugna básicamente no obtiene un conocimiento castrado sino completo de lo que quiere pero con un problema: nuestro intelecto requiere cuajar lo sabido en estructuras objetuales. ¿Porqué las estructuras objetuales son compensaciones dónde se da una pérdida respecto a la pugna?

Volvamos al principio. Ahora nos decidimos por analizar el problema desde la razón que pugna. Vemos un cuadro, y lo reconocemos como tal por el abstracto “cuadro”. El abstracto “cuadro” dice simplemente cuadro, un cuadro, lo reconocemos como tal. Ese carácter primario es básico pero no requiere de consciencia explícita. Nos es dado en la operación de conocer ese cuadro concreto.

Pero claro, nos podemos hacer, y nos las hacemos, preguntas, o más bien ratificaciones de lo que ya reconocemos en cuadro: “alguien, algún pintor lo ha pintado”, “tiene tela y pinturas”, “quiere decirnos, comunicarnos algo ¿el qué?”. Todo eso está en el abstracto, aunque el abstracto solo nos haya dicho “cuadro”.

Estamos pensando en su realidad. Pensamos que ha sido pintado. Un origen, un principio, la causa eficiente diríamos. Tiene tela y pinturas: materiales, materia. Pero no se da sola. Esa tela es informada, y es hecha por otros materiales y otras causas eficientes, pero no es solo tela. Al igual la pintura. No solo es pintura, sino pintura pintada (esculpida de alguna forma). Todo eso procede del abstracto cuadro. Son realidades básicas implícitas, y explicitaciones básicas. Pero ¿cómo lo hemos hecho?, ¿cómo hemos pasado del abstracto a estos conceptos mínimos?

Nos damos cuenta que hay por una parte un abstracto: cuadro. Un cuadro concreto. Y hay más cuadros. Y que los cuadros concretos son los prioritarios en cuanto a existencia, en cuanto no hay abstracto cuadro si no están lo (muchos) cuadros. Tenemos uno (el abstracto) y muchos (los que lo fundan en algún sentido). Pero uno de los muchos no es conocido sin el uno (abstracto). No se dan por separado. Pensamos: el abstracto es forma, uno, determinado (o sin intención alguna sin) por los cada uno de los muchos (cuadros concretos conocidos y reconocidos como tales).

Pensamos: tenemos
uno / muchos.^[131]

Pensamos:

Uno / Los muchos.

Compatibles.^[132]

Curiosamente se contraponen. Uno contradice muchos y muchos contradice uno. Solo si uno es un ¿aspecto?^[133] de cada uno de los muchos, y los muchos son muchos sólo en otro ¿aspecto?^[134] Distinto. Decimos: lo uno es la forma, lo formal, de los muchos, dónde al principio de los muchos lo llamamos lo material. Tenemos: Forma / Cada uno de los concretos. Materia.^[135]

Ese pensamiento lo destaco como en proceso básicamente interno al pensamiento, instante casi inadvertido. De hecho, por muchos signos que me invente solo lo puedo sugerir, el lector ha de concentrarse al pensarlo y darse cuenta de lo que está haciendo. Cada vez que le dé una forma expresa lo objetivo. Ya no es la pareja inseparable, compatible y en tensión (uno no es lo otro) que se intuye.

Al decirlo o pensarlo como objeto ya estamos diciendo: “Forma y Materia”, “Uno y Los Muchos”. Decimos en realidad: “Forma en cada uno de Los Muchos que lo fundan, no hay Forma sin Los Muchos y no hay Los Muchos sin la Forma (lo Uno)”.

Hemos introducido el aspecto lógico de la compensación. En la fórmula anterior tenemos un concepto objetuado. *Perdemos el pensamiento intermedio que es lo que de hecho podemos pensar más correctamente.* Una vez introducidos los conectivos lógicos que aportan una comprensión mayor, pero con la incorrección de que tiene más elementos pensados que lo actuado por la pugna. La pugna mantiene la tensión producida. La fórmula ya compensada ha perdido esa tensión, ese dinamismo que nos da el primer implícito hecho explícito, dando una apariencia de relajación plácida, sin tensión. Decimos que la materia y la forma son concausas, pero en esa fórmula desaparece la materia y desaparece la forma, o bien ponemos el acento en una de las dos partes de la dualidad (normalmente la forma). Pero esa desaparición no es correcta. Existe el abstracto, que es uno, que aporta una forma, una forma que ha de ser real, existen los muchos, sin los que no hay abstracto ni forma, en cada uno de los cuáles se da la forma (el uno). Y uno no es muchos y muchos no es uno. Uno no existe en sí ni por sí. Muchos no existe en sí ni por sí. Separadamente no tienen sentido. Pero son estrictamente distintos.

Esa es la pugna y esa es la compensación primera en el concepto. La pugna explícita y el concepto ya objetivo, la compensación, vuelve a ocultar lo real.

Pero aún tenemos otra pugna, más sutil en cuanto que aparece automáticamente con su compensación sin otra posibilidad. Me refiero a la idea general, esto es, a la negación o generalización.

Tengo que decir primero que Polo es expreso en su introducción al tomo IV que no hay pugna en la operación de negación o generalización, aunque sí compensación. Sin embargo, como me suelen aparecer ambos pensamientos en pareja, así lo analizaré. La razón por la que no hay pugna en la negación aparecerá o no, sin embargo, sí que es cierto que la iluminación de la presencia mental en la ideación es relativamente sencilla, la apercepción es clara y ha sido numerosas veces descubierta y evidenciada a lo largo de la historia de la filosofía, sobre todo en la moderna. Vamos a analizar lo que pasa (en cuanto a la pugna y la compensación, más que a su génesis).

Al enfocar un aspecto (aquí la palabra cobra sentido pleno) del abstracto, de lo vasto, y negar todas las otras notas del abstracto obtenemos una idea general. La idea general ha sido dada por el hábito que nos ha hecho darnos cuenta que hay más de pensable que lo que meramente hay en el abstracto. No nos tenemos que atener al abstracto, a lo real para pensar. La constancia de la presencia en la idea general no produce la impresión que haya habido pugna alguna. La idea no parece que realmente esté falta con respecto a alguna pugna que no se hace evidente.

Pero aún puede que no sea así. La idea general se ha ido muy lejos de la abstracción. Pretendidamente no quiere implícitos de ninguna clase, no expresados explícitamente. Pero lo cierto es que los contiene. Desde que Sócrates introdujo la definición hemos encontrado innumerables problemas en la definición. La idea general debía de alguna forma dejarse definir: ¿no es algo puramente pensable del abstracto? Le quitamos notas para pensar mejor los aspectos en que nos interesamos, para poder manipular (¿calcular?) con esas ideas y sus casos. Desde los problemas de Descartes con las ideas claras y distintas (la pretendidas mononotas), y las ideas (las más depuradas en cuanto a la negación) de Husserl, dónde las ideas no son susceptibles de definición sino solo de observación cuidadosa y análisis. Todo esto ya nos está produciendo la sospecha de que algo está ocurriendo en la idea general que no es exactamente lo que queríamos.

Hagamos el ejercicio de pensar una idea. Por ejemplo, ser vivo. No un animal o una planta de una especie u otra y menos aún un ser vivo concreto, sólo la generalización ser vivo. Un ente que se mueve por sí mismo, que nace, crece y se reproduce, que se alimenta. Sin embargo, aunque lo dicho podría servir de definición aparentemente buena veamos que tenemos. La idea general ser vivo se correlaciona con todos los casos posibles de ser vivo. Estos no han de ser reales, pueden ser simplemente seres posibles que cumplan con la definición. No podemos hacer una relación de ellos ya que no es finita. Cada caso de ser vivo (puede ser solamente pensable, no tiene que proceder de algún abstracto) cae bajo la idea general ser vivo. Sin embargo, cada uno de los casos se relaciona con la idea general con la relación es *un caso bajo...*, no se relaciona con los otros casos de esa idea general sino mediante la ascensión a la idea general en un sentido de *es un caso bajo...* y el descenso al otro caso por la misma relación en sentido contrario. Los casos de la idea general son automáticos con la idea general, sin embargo, su interrelación es siempre la única. No podemos pasar en ningún momento de los casos de la idea general a la idea general, pero ¿acaso podemos sólo con la idea general pasar directamente a un caso? Tendríamos que pasar por restringir de alguna forma la idea general hasta conseguir un caso. Hay que poner alguna condición (otra idea general, otra regla) al menos. Desde la sola idea general no podemos ir a un caso concreto.

Ahora tenemos: la definición no alcanza más que parcialmente a la idea general, y ésta se termina perfilando solo por los casos que son el caso (como una especie de contenido no explícito^[136] en la idea general) con la idea general (quizás este

automatismo de *idea general/casos que caen bajo*...es una explicación por la que aunque pudiese existir una compensación no aparece la pugna). Así que los casos tienen entre sí una relación más bien lateral. De aquí que la lógica (clásica) sea difícil de emplear en las ideas generales, y se puedan obtener resultados no siempre definitivos con la lógica (clásica, aristotélica) sobre las ideas generales. La definición es aquí una ayuda. Sólo conocemos explícitamente algunas de las notas de la idea general y solo algunos de sus casos. Creamos la idea general intentando lo meramente pensable, pero esto no se cumple. No son unívocas. La univocidad es una tendencia en la idea general pero no se consigue plenamente. Podemos depurar esa idea general pero siempre quedará un resto que habrá que completar con los casos que codefinen a la idea general.

Pretendemos aislar un aspecto del abstracto para estudiarlo mejor, pero una vez aislado vemos que hay que pensar algunos de los casos para obtener un contenido más concreto, o más claro y definido, y para este fin hay que aplicar una restricción que no es más que otra idea general que limite a la principal, a la que es objeto de nuestro estudio. Y así este proceso se ha de depurar continuamente, pues el caso no termina de aparecer y hay que llamar a alguna otra idea general distinta que delimite aún más los casos que *caen bajo*... Los casos pensables son intersección de más ideas generales. Así que hemos perdido el puro aspecto que queríamos contemplar. Contemplamos la idea general que queríamos, pero está contaminada de otras ideas generales que no podemos separar al necesitarlas para pensar el caso. Solo tenemos la compensación idea general que define a los casos mediante otras ideas generales, y estos casos codefinen a la idea general. Aún quedan cosas por ver en el par idea general/casos.

¿En qué consisten los casos de una idea general? Podemos pensar que animal es un caso de ser vivo, pero la idea animal (o simplemente animal) en ningún caso es un ser vivo, parece ser más bien un subgénero de ser vivo. Quizás perro podría ser un ser vivo (la idea general perro). Pero perro hace referencia a todos los perros individuales. Podemos bajar más para conseguir un perro concreto. Perro pastor alemán. Aún habría que decir: un caso de perro pastor alemán es un caso de ser vivo. Y el caso se sigue escapando. Porque cualquier idea general hace referencia a sus casos que solo mediante subgéneros y subgéneros de subgéneros y así sucesivamente, parecen estar más cerca del caso. Pero ninguna idea general podrá ser un caso de ser vivo. Porque en la definición de ser vivo hablamos de un ente pensado o real que cumple lo dicho en la definición, pero ninguna idea general va a poder cumplirlas, porque vienen de definiciones u observaciones aspectuales del abstracto. Solo podemos decir los casos de perro pastor alemán son casos de animal, y los casos de animal son casos de ser vivo. El caso es bastante indefinido y se refiere a todos los posibles filtros (de ser vivo) tan analíticos y completos como se puedan.

En el lenguaje de la matemática (la topología) diríamos que si una idea general es una clase extensión de casos, aún no conocidos, y determinamos una subclase de esa

idea general, y otra subclase de esta última y así sucesivamente, en el límite de esta recurrencia obtenemos el caso, o más bien la idea general de un solo caso. Pero el caso puro de una idea general no se da^[137].....

(CONTINUACIÓN)

^[130] Lo perfecto es lo acabado, y eso es el objeto.

^[131] Utilizo el signo “/” para realzar que no es un objeto al que poner un nombre, que se da sólo en el acto de darse cuenta de la pareja distinta y casi contradictoria.

^[132] Como en la nota a pie 2.

^[133] Pongo aspecto entre interrogantes porque el uno se da entero siempre en cada uno de los muchos. Luego no es aspectual. Polo dice que el uno **se da entero** en cada uno de los muchos.

^[134] Idénticamente al caso anterior pero a la inversa: no hay uno sin todos y cada uno de los muchos, luego estos no son aspectuales en el uno.

^[135] Como en la nota a pie 2.

^[136] Este **no-explicito** no tiene el carácter de implícito del concepto más que en que **no es solo una falta de notas**.

^[137] Se lee: la idea general “**A**” *contiene a* o *comprende los casos que caen bajo* la idea general “**A Y A₁ a la vez**”, que a su vez contiene a “**A Y (A₁ Y A₂)**”, y así sucesivamente añadiendo ideas generales. En un momento del proceso obtendremos una serie de ideas generales que conforman la idea general: “**A Y (A₁ Y A₂ Y A₃ Y...Y A_n) todos a la vez**” y así sucesivamente en una lista de contenciones, de “*comprender el caso que cae bajo*” infinita o lo que es lo mismo: no hay caso como idea general (y esto si existe compatibilidad, esto es, si en algún momento al añadir cualquier “**Y**” obtenemos una contradicción y ya no tenemos caso, esto es, conseguimos “**A Y (NO A) a la vez**”). Digamos que aquí he utilizado números, para hacer más sencillo el ir añadiendo ideas generales y obtener un esquema fácil de representar.

^[138] O, para ser precisos, una idea general de un solo caso.

^[139] El caso no es un perfecto del pensamiento.